

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6 CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital

7 OTORGADO POR:

de la República del Ecuador ,

8 ING. SALVADOR AGUIRRE TRIVIÑO

dor , el día de hoy DIEZ

9 A FAVOR DE:

DE JUNIO de

10 ECONOM . GUILLERMO CARDENAS CA-

mil novecientos noventa

11 BEZAS

y cuatro , ante mí el No-

12 CUANTIA: S/.5.000,00

terio Noveno del Cantón

13 DI 2 COP.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZ-

14 CATEGUI , comparecen el

15 señor EDUARDO AGUIRRE TRI-

16 VIÑO , casado , ECONOMIS-

17 TA GUILLERMO CARDENAS CA-

18 BEZAS , casado , y RITHA

19 ESTEVEZ DE FUENTES , casado , todos por sus propios y respec-

20 tivos derechos , los comparecientes son de nacionalidad e-

21 cuatoriana , mayores de edad , domiciliados en este Can-

22 tón , a quienes de que conozco doy fe , y , me presentan

23 para que eleve a escritura pública la minuta que me entre-

24 gan y cuyo tenor literal a continuación transcribo .- S E-

25 N O R N O T A R I O .- En el protocolo de escrituras

26 a su digno cargo , sírvase insertar una de Cesión de Per-

27 ticipaciones constante en los términos que a continuación

28

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

detalle ; PRIMERO .- COMPARECIENTES .- A la celebración de la

presente cesión de participaciones comparecen el señor

Salvador Eduardo Aguirre Triviño , de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad

de Guayaquil , y de paso por esta ciudad de Quito , el señor

Economista Guillermo Cárdenas Cabezas , de nacionalidad

ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad

de Quito y la señora Rithe Estévez de Fuentes , de nacionalidad

ecuatoriana , de estado civil casada , domiciliada

en la ciudad de Quito .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- Me-

dianta sesión de Junta Ordinaria de socios de HANSEN-HOLM &

CO.CIA. LTDA. celebrada el dieciocho de mayo de mil novecien-

tos noventa y cuatro , el señor Ingeniero Salvador Aguirre

Triviño , debidamente autorizado por su ónyuge , cede fa-

vor del señor Economista Guillermo Cárdenas Cabezas una par-

ticipación de un mil sucres y a la señora Rithe Estévez de

Fuentes , cinco participaciones de un mil sucres cada una ,

es decir la totalidad de sus participaciones sociales , que

mantiene con la Compañía HANSEN - HOLM & CO.CIA.LTDA. la

cual fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco

de julio de mil novecientos setenta y cinco con el número

quinientos cincuenta y cinco a fo-jas dos mil seiscientos

cincuenta , tomo ciento seis .- T E R C E R A .- Adjunto

como documento habilitante el Acta de Junta General Extra-

ordinaria de Socios de HANSEN - HOLM & CO.CIA.LTDA., del

diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ,

la cual certifica el requerimiento exigido por el artículo

ciento quince de la Ley de Compañías , así como la autoriza-

ACTA N° 70

SESION DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 18 DE MAYO DE 1994.

En la ciudad de Quito, el 18 de mayo de 1994, a las 17h30, en las oficinas de HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA. ubicadas en la calle Azcúnaga No. 113 y Av. Brasil de esta ciudad, se reúnen los socios Señores ~~Economista~~ Guillermo Cárdenas Cabezas, quien actúa como Presidente, Kurt M. Hansen-Holm de la Cadena, Gerente, quien oficia de Secretario, Ingenieros Jorge Morales Torres y Salvador Aguirre Triviño, quienes representan la totalidad del capital pagado y al tenor de lo señalado en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria, con el objeto de tratar la cesión de seis (6) participaciones pertenecientes al Ingeniero Salvador Aguirre Triviño a favor de la Sra. Ritha Estévez de Fuentes y el Economista Guillermo Cárdenas Cabezas, puntos del orden del día que la totalidad del capital suscrito y pagado que se encuentra presente, acuerda tratar.

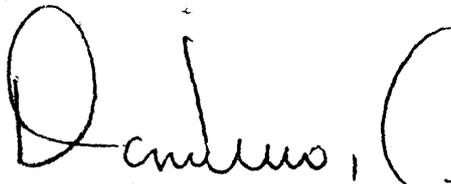
El Ingeniero Salvador Aguirre Triviño manifiesta que cede a favor del señor Economista Guillermo Cárdenas Cabezas una (1) participación y a la señora Ritha Estévez de Fuentes cinco (5) participaciones de S/. 1,000.00 (un mil 00/100 sucres) cada una.

La Junta por unanimidad, con arreglo al Art. 115 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, acepta dichas cesiones hechas por el cedente a favor de los cesionarios. El referido cedente declara haber recibido a su entera satisfacción y pleno conocimiento el valor correspondiente a las participaciones cedidas.

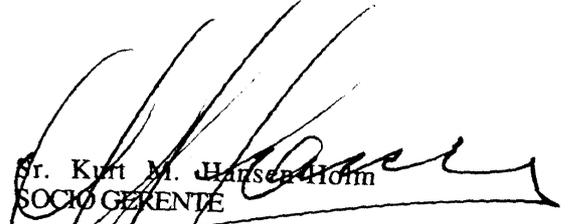
Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda representado y distribuido de la siguiente manera: a) señor Kurt M. Hansen-Holm de la Cadena, novecientos ochenta (980) participaciones, todas suscritas y pagadas, correspondiente a S/. 980,000.00 (novecientos ochenta mil 00/100 sucres); b) economista Guillermo Cárdenas Cabezas, nueve (9) participaciones, todas suscritas y pagadas correspondientes a S/. 9,000.00 (nueve mil 00/100 sucres); c) ingeniero Jorge Morales Torres, seis (6) participaciones todas suscritas y pagadas, correspondientes a S/. 6,000.00 (seis mil 00/100 sucres); y, señora Ritha Estévez de Fuentes cinco (5) participaciones, todas suscritas y pagadas, correspondientes a S/. 5,000.00 (cinco mil 00/100 sucres).

La presente cesión elevará a escritura pública y se hará constar en el libro respectivo y en los correspondientes certificados de participación.

Siendo las 18h20 se levanta la Junta y se concede un receso de 15 minutos con el fin de redactar el acta respectiva. A las 18h35 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada integralmente por unanimidad, ratificando lo acordado, para constancia de lo cual y en unidad de acto firman los socios presentes.



Econ. Guillermo Cárdenas C.
SOCIO PRESIDENTE



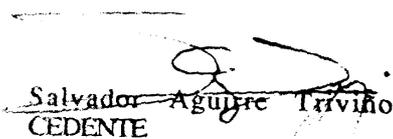
Sr. Kurt M. Hansen
SOCIO GERENTE



Ing. Jorge Morales Torres
SOCIO



Sra. Ritha Estévez de Fuentes
SOCIO



Salvador Aguirre Triviño
CEDENTE

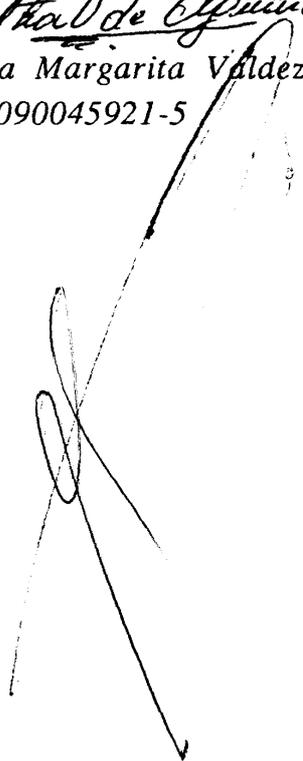
AUTORIZACION

Martha Margarita Valdez Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, nupcias contraídas con el Sr. Salvador Eduardo Aguirre Triviño, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por medio de la presente autorizo cuanto en derecho se requiere para que el señor Salvador Eduardo Aguirre Triviño, mi cónyuge, en calidad de Socio Participacionista de la Compañía HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., ceda en favor del señor economista Guillermo Cárdenas Cabezas una participación y a la señora ingeniera Ritha Estévez de Fuentes cinco participaciones de las que mantiene en la citada Empresa.

La presente autorización rige para los fines pertinentes.



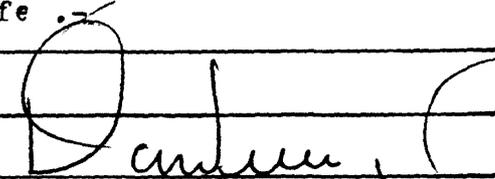
Martha Margarita Valdez Cuenca
C.C. 090045921-5



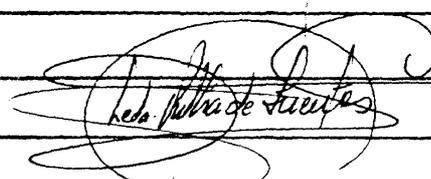
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 ción de la señora Martha Margerita Véldez Cuenca al señor
2 Salvador Eduardo Aguirre Triviño , para ceder las participa-
3 ciones que mantenía en la Compañía HANSEN - HOLM & CO.CIA.
4 LTDA.,.- Sírvase cumplir con todas aquellas formalidades es-
5 tablecidas para cesión ordinaria y agregue las cláusulas de
6 estilo para la plena validez de la presente .-HASTA AQUI
7 LA MINUTA .- La misma que queda elevada a escritura pública
8 con todo su valor legal , minuta firmada por el Doctor E-
9 duardo Grijalva Pabón , matrícula número veinte y ocho vein-
10 te y ocho del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorga-
11 miento de esta escritura se observaron todos los preceptos
12 del caso y leído que le fue a los comparecientes los mismos
13 que se afirman en todo su contenido y firman conmigo en u-
14 nidad de acto de todo lo cual doy fe .-

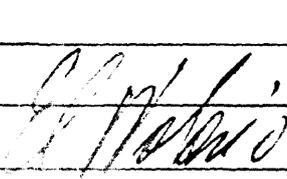


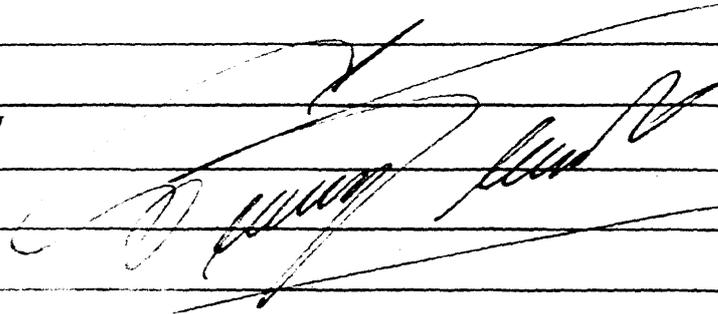


29038450 20 003-245



123918-4-31
041-348

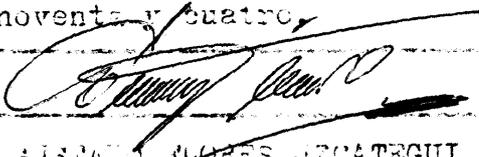




DOCTOR GUSTAVO FLORES JECATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

El Notario. P) Dr. Gustavo Flores Jecátegui

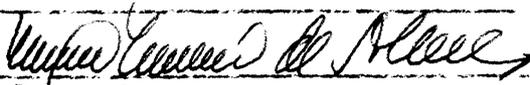
Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a los siete días del mes de Julio
de mil novecientos noventa y cuatro.


DR. GUSTAVO FLORES JECATEGUI

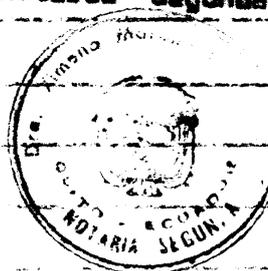
NOTARIO NOVENO



R A Z O N : Tomé nota de la Cesión de Participaciones constante en
la Escritura precedente al margen de la matriz de la Escritura de
Constitución de "HANSEN - HOLM & CO. CIA. LTDA." otorgada ante el
doctor José Vicente Troys Jaramilla, el trece de junio de 1.975.
Quito, a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro.


Dra. Ximena Moreno de Solines

Notaria Segunda



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 555 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco ,a fs. 2.650 vta., tomo 106 correspondiente a la constitución de la compañía " HANSEN-HOLM,ALONSO & CO Y NUMERO 35 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos ochenta y uno,a fs. 109, tomo 112 correspondiente a la cambio de denominación a " HANSEN-HOLM & CO CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito,a trece de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR-



